

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'Dentro' categories, including monthly and annual prices.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Lunes 12 de Noviembre de 1894.

Núm. 11,862

Table titled 'FERRO-CARRILES' showing train schedules between Jerez and various destinations like Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

AÑO XL

NÚMERO EXTRAORDINARIO EN HONOR DEL SINDICATO VITÍCOLA.

Nuestras esperanzas en la salvadora influencia que el Sindicato vitícola está llamado á ejercer...

El Sindicato, para atender el vehemente deseo, á la urgente necesidad que desde su creación se advirtió en la inmensa mayoría de los viticultores...

El Sindicato debe estar satisfecho de su acuerdo, y la ponencia orgullosa de haber formulado un plan cuyo desarrollo puede ser de incalculables consecuencias...

El expuesto de la ponencia, perfectamente redactado, es un modelo de habilidad y de prudencia en la exposición de sus luminosas consideraciones...

Jerez tiene elementos sobrados para que la Asociación vinatera se constituya con todas las garantías de éxito apetecibles...

Por nuestra parte, y terminaremos, enviamos fervientes plácemes al Sindicato por su patriótica é ilustrada gestión...

Comenzaremos con la nota oficial de la Sesión del Sindicato. Se dió lectura á una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda...

y siendo aprobado su contenido, se dispuso que la referida instancia se remitiera á su destino, encargando de su presentación al Ministro al señor Duque de Almodóvar...

Fué leída una extensa Memoria presentada por la Comisión especial nombrada para proponer los medios que deban emplearse para el mejoramiento del negocio vinatero en la localidad...

El Sr. Vicepresidente, como Presidente que ha sido de dicha Comisión, manifestó que el deseo de ésta no era obtener del Sindicato su inmediata aprobación y discusión...

SINDICATO VITÍCOLA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Señores Síndicos. La Comisión elegida en 24 de Octubre anterior para estudiar y proponer los medios más prácticos é eficaces que tiendan al mejoramiento del negocio vinícola en esta población...

Escusado parece que á ningún habitante de Jerez, y mucho menos al Sindicato de viticultores, nos detengamos á exponerle la extrema decadencia de nuestro negocio vitícola...

El comercio de exportación sufre al propio tiempo grandes quebrantos, y á consecuencia de múltiples causas, que no tratamos de analizar, pero entre las cuales descuella una ruinísima competencia...

convenia era constituirse en centro comercial de todos esos vinos aderezados al estilo de Jerez, y entre las exigencias de los mercados, y las luchas del comercio...

¿Qué es de nuestros productos en el extranjero? ¿Cómo llegan á poder del consumidor? El comerciante, atento solo á su negocio, obedece sumiso los órdenes del agente...

¿Quién no ha pedido en el extranjero, y aun en la propia España, fuera de Jerez, una copa de nuestros afamados vinos, y al descorchar la botella no se ha encontrado la más amarga decepción?

Así es que el descreído ha cundido, el consumidor, si ya no rechaza con horror la oferta de nuestros riquísimos néctares, de nuestro higiénico y saludable vino, lo toma siempre lleno de temor...

¿Cómo se remedia mal tan hondo? ¿Qué medidas pueden adoptarse para que el negocio vuelva á su cauce, y emprenda la marcha natural de toda producción y de todo comercio?

Unos acusan al alto comercio como causante primero de todos estos males; le recriminan porque no otorga por su propia voluntad precios más favorables...

No incurrirá la Comisión en esta vulgaridad. Los negocios mercantiles no son objeto de beneficencia, y el comercio, aun el de buena fe, dejaría de ser comercio, si desatendiendo á las leyes generales de la oferta en relación con la demanda...

Hacen otros objeto de sus acusaciones á los exportadores en pequeña escala, que han abierto nuevos mercados, principalmente en América y emprendieron el negocio de embotellado...

Hay quien sostiene que el mejoramiento de los precios de los vinos de Jerez vendría sencillamente, imponiendo una fuerte tributación á los caldos que aquí entran procedentes de otros pueblos...

ción y trabajo á mucho personal, no es compensarian con las escasísimas ventajas que este apartamiento produciría á nuestros vinos, sin contar la insuperable dificultad de que sería preciso para conseguirlo modificar nuestra actual legislación...

Han ideado algunos que se establezca una marca especial, propiedad de la población, administrada por su Ayuntamiento, que se reserve bien para los vinos que se exporten solo de las bodegas de Jerez...

Sostienen muchos con más ardimiento que buen sentido práctico, que la radical panacea consistiría en castigar con mano dura los fraudes, falsificaciones é ilegales manipulaciones de los vinos, interviniendo en las operaciones de las bodegas, analizando los vinos á la salida de Jerez...

No faltan tampoco quienes esperan el bien del mismo exceso del mal, confiando en que los productos tomarán un excesivo valor tan luego como la filoxera extienda la desolación por nuestros viñedos...

Esto constituye otro error bien manifiesto. Que volvieran hoy todas las causas que produjeron aquella elevación é indudablemente se llegaría á obtener el mismo resultado. Pero siendo preciso presuponer el general descreído de nuestros vinos en el mercado inglés...

Unos otros desearían ver mejoradas las condiciones económicas del viticultor con la creación de un Banco Agrícola, que concediera ciertos créditos con la garantía personal y la de los productos...

Muchos otros desearían ver mejoradas las condiciones económicas del viticultor con la creación de un Banco Agrícola, que concediera ciertos créditos con la garantía personal y la de los productos...

Los problemas del crédito agrícola se vienen estudiando hace más de medio siglo, sin que todavía se haya llegado á resolverlos satisfactoriamente...

Solo es de estimar esta idea como auxiliar y para ser aplicada oportunamente.

Algunas inteligencias generosas é mercedoras del común aplauso, preocupadas con la idea de la necesidad del mejoramiento del mercado para hacer posible la defensa de las viñas contra la filoxera...

Y aparte de la bondad del intento, ¿qué resultados se obtuvieron de la empresa? Ninguno, y á nuestro entender, porque aquel noble pensamiento flaqueaba por su base.

La uva y el mosto no tienen en Jerez otra aplicación que convertirlos en vino. Aquéllas constituyen la primera materia, y éste el producto elaborado...

O mucho nos equivocamos, ó es preciso de todo punto que el mejoramiento del negocio vinícola empiece por el mejoramiento de los precios del vino.

Comestieron, pues, á nuestro parecer, aquellas inteligencias generosas la equivocación de emprender la campaña en favor de los mostos, dando al olvido los vinos ya añejados que esperan en las bodegas precios remuneradores.

Hasta aquí no hemos hecho más que reseñar los varios medios que se considerarán por muchos como salvadores del negocio vinatero, é indicar las principales razones que después de un amplio estudio ha tenido presente esta Comisión para estimarlos como ineficaces al objeto propuesto.

La Comisión estima que nuestra principal producción no podrá dominar la terrible crisis que la afecta, sino busca y sinó encuentra una amplia y general salida con precios remuneradores á los vinos genuinos de Jerez, á los que constituyen la especialidad de sus productos...

Nuestras tierras albarizas solo pueden competir en calidad con todos los viñedos del mundo, y como la cantidad nunca se asocia á la calidad, si esta no se paga, queda sin objeto práctico la producción.

Mas de una vez, al conocer los ínfimos precios á que se pagan los productos de nuestras albarizas, nos hemos preguntado con extrañeza: ¿Pues qué! No sirve ya para nada el verdadero vino de Jerez?

Y dejando á un lado la inútil tarea de investigar responsabilidades, nos hemos concretado á pensar seriamente si el genuino y puro vino de Jerez puede y debe ser un objeto de comercio; si puede y debe abrirse mercado, como especie de general consumo...

Nuestra contestación siempre ha sido una misma. Siempre hemos tenido fe en la utilidad real y práctica de nuestro producto.

La deficiencia no está en el artículo que es objeto de nuestra especulación. Está en el modo y forma de practicar las negociaciones, está en que no se ha logrado dar confianza y seguridad al consumidor.

mente y asegure la exportación que hoy se hace de dichos vinos superiores, y estará resuelto el problema.

Pero esta salida, ó venta extraordinaria, por medios distintos de los hasta ahora usados, no puede hacerla, ni sería conveniente que la hiciera, ningún comerciante por grande que fuere su capital, por extendido que tuviere su negocio, ni por muy inspirado que se hallase en el bien general. Solo pueden y deben hacer esta exportación extraordinaria los mismos productores reunidos que confien sus capitales, su crédito y su marca á una Sociedad exportadora, anónima é impersonal, á quien se le exijiesen especialísimas garantías de que no había de convertir el negocio en exclusivo provecho propio, y mucho menos establecer con él un monopolio perjudicial al mercado, ni aun siquiera una competencia ruinosa más, de las muchas que ya existen.

Esta Sociedad de productores reunidos, tendría por norte el mejoramiento en general de la producción, no podría negociar con otros vinos que los afamados de Jerez, y limitaría sus operaciones á vender los vinos medios de la producción directamente al consumidor, dejando el negocio en toda su amplitud para cuantos trafican hoy en la escala superior á dicho tipo medio, y aun en la inferior con los demás vinos corrientes. De esta suerte quedaría erigida una institución reguladora en nuestro mercado vitícola, de carácter indefinido si no permanente, que sin luchas ni competencias, sino sólo con actividad y trabajo, construiría sobre solidísimas bases el edificio de nuestro crédito mercantil y de la prosperidad de nuestro pueblo.

Quizás se nos quiera probar que estos son ensueños de viticultores desfallecidos por la necesidad, y que es tan grande el decaimiento general de los productores de vinos de Jerez, que no tienen esfuerzos para realizar nada, fuera de lo ordinario. Otros, por el contrario, juzgarán deficiente nuestro proyecto porque no hacemos extensiva la acción protectora de la Sociedad que imaginamos, más que á los vinos superiores, olvidando los productos de los pagos de barros y arenas.

A lo primero contestarán por nosotros los mismos productores. A lo segundo, diremos, que después de un detenido estudio, convencidos de que el crédito de la compañía exige ante todo aquella limitación, y que como en todas ocasiones, los vinos inferiores han participado de la alza obtenida por los superiores, no hemos estimado necesario ni conveniente extender las operaciones de la compañía á otros vinos que los que pueden asegurarle un completo éxito.

Sea de ello lo que quiera, esta Comisión, á quien se confió el encargo de arbitrar medios para solucionar la crisis vitícola, no ha encontrado otro más eficaz ni práctico, que poner en ejecución este pensamiento, que considera el único verdaderamente salvador, regenerador y capaz de fomentar y favorecer el negocio vinatero de Jerez.

Convencida de ello, la Comisión no ha vacilado en estudiar el proyecto, al menos en sus principales bases, y tiene el honor de presentarlas y someterlas á la consideración del Sindicato, por sí, estimándolas de utilidad quiere disponer lo necesario para su ejecución, organizando los trabajos de propaganda y suscripción.

Bien se alcanzará á todos que el principal obstáculo á la realización de este proyecto, consistirá en la falta de capitales que quieran asociarse al fin propuesto: á todos consta el instintivo horror que hay en nuestra localidad á cuanto signifique asociación; pero si el Sindicato, después de rodear el proyecto de las mayores garantías de respetabilidad y de éxito, logra convencer al pueblo jerezano de que es para él una verdadera cuestión vital aceptar, aun á costa de todos los sacrificios imaginables, este único medio que puede asegurar su prosperidad, es evidente que Jerez, como en todas ocasiones, sabrá contestar dignamente al llamamiento que se le dirija. El pueblo que ha llegado á destinar 80 millones de reales para surtir de aguas potables, bien podrá reunir un capital mucho menor para salvar su única producción, para defender su propia existencia.

Por otra parte, el éxito de la negociación que se trata de emprender no es por manera alguna dudoso. La Compañía vitícola rodeada de toda la importancia y crédito que le han de otorgar los productores reunidos, garantida con todas las formalidades que se consignarán en sus Estatutos, se lanzará al Mercado á trabajar un producto excelente y único en el mundo, y lo entregará directamente al consumidor por sí propia y sin intermediarios, teniendo por necesidad que conquistar desde luego la confianza del consumidor, y como consecuencia natural de ella, obteniendo seguidamente un mayor consumo. El buen éxito y las utilidades de la negociación no pueden ocultarse al más pesimista.

El asociarse, pues, á esta empresa constituirá un verdadero negocio, y si además se toman las precauciones convenientes para que la administración y dirección se efectúen con la mayor diligencia y moralidad, justo es confiar que la Compañía conquistará un inmenso crédito, y realizará sin dificultad alguna el mejoramiento en general del comercio de vinos de Jerez.

Así, pues, si Jerez quiere salvar su producción de la total ruina que la amenaza, si los viticultores y criadores de vinos quieren llegar al mejoramiento de su abatido negocio, ahí tienen el medio práctico para conseguirlo.

Pero si el halito infecundo del egoísmo, resistiéndose al salvador espíritu de asociación que tantas empresas ha realizado, y ha redimido á tantos pueblos, rechaza y contraria los esfuerzos del Sindicato, y hace imposible la constitución de esta Sociedad, siempre y en todo caso el Sindicato tendrá la satisfacción de haber cumplido sus deberes, y de haber ofrecido á este infortunado pueblo los medios adecuados para levantarse de la postración en que se halla, y para dar el primer paso en el camino de su bienestar y prosperidad.

El pueblo de Jerez, aceptando ó desechando ese proyecto, decidirá de sus futuros destinos.

Jerez de la Frontera á 10 de Noviembre

de 1894.—Pedro Simó.—Federico Rivero.—J. M. Fernández.—Juan Copero.—Eduardo López.

BASES

PARA LA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL DE PRODUCTORES DE VINOS DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Nombre, fines y capital de la Compañía.

Tomará el nombre de «Compañía vitícola Jerezana», y será una Sociedad mercantil, anónima, de productores reunidos, por tiempo indefinido, rigiéndose por las disposiciones del Código de Comercio y por los Estatutos que se formen sobre estas bases.

Sus fines principales serán:

1.º Negociar con los vinos superiores de Jerez, procedentes de los pagos de viñas llamadas de «afuera» ó de albarizas de su término municipal, que son los que han conquistado un renombre universal, conservándoles su justa fama, y empleando todos los medios para que lleguen al consumidor puros y genuinos, con las mayores garantías de legitimidad, salubridad y regularidad en el costo.

2.º Vender ó exportar dichos vinos por los tipos medios de la producción que puedan mantener ó restablecer el antiguo crédito y fama de los vinos de Jerez, dando á conocer sus varias clases, primero en el mercado nacional, y después en todos los países extranjeros donde sean ó no conocidos.

3.º Suprimir los intermediarios en el negocio de venta y exportación, entregando directamente al consumidor en sus expendedorías los productos embotellados por un precio fijado en cada botella é igual para cada uno de los países consumidores, y

4.º Ejecutar cuanto estime conveniente y necesario para el mejoramiento del negocio vinatero en la localidad.

El capital de la Compañía será de 2.000.000 de pesetas divididos, en 8.000 acciones en una sola serie de 250 pesetas cada una, y podrá ser aumentado ó reducido por la Junta general de accionistas, en los términos que prefijen los Estatutos de acuerdo con lo prevenido en el Código de Comercio. Podrá constituirse legalmente y empezar sus operaciones, tan pronto como esté suscrita la mitad del capital social.

II.

De las operaciones de la Compañía.

La Compañía no podrá operar con otros vinos que los producidos por los expresados pagos de afuera ó albarizas.

Fijará los tipos medios que ha de vender y exportar, escogiendo un tipo, ó á lo sumo dos, de cada clase de vino *Fino*, *Amonillado*, *Raya*, *Oloroso* y *Pedro Ximenez*, que reuniendo excelentes condiciones para el consumo se hallen lo menos distante posible de la producción directa. Para esta elección consultará los inteligentes prácticos que estime convenientes.

Las compras en este mercado se efectuarán por la Compañía en forma tal, que los llamados á elegir entre las muestras presentadas ignoren quienes sean sus dueños hasta después de hecha la elección, con cuyo objeto se formularán las Reglas más prácticas y eficaces que conduzcan á este fin.

Todas las compras serán al contado.

La Compañía adoptará y registrará su marca general, y las especiales para los tipos que entregue al consumo. Podrá conceder el uso de su marca general, como garantía de legitimidad y procedencia á los productos que constituyan una verdadera especialidad, cuyos dueños se sometan á las condiciones que se establezcan en un Reglamento especial, llevando en este caso dichos productos la marca particular del exportador y la general de la Sociedad.

Se adoptarán las medidas necesarias para que la calidad y los precios de cada vino no sean alterados en las expendedorías de la Compañía. Esta suplirá la falta de agentes comerciales con la más activa publicidad y propaganda.

Para garantizar al consumidor de la legitimidad de los productos, y á los productores de la legalidad de sus operaciones, la Compañía en sus Estatutos se obligará:

1.º A no comprar vinos sino exclusivamente á los productores ó poseedores de ellos que autoricen con sus firmas una declaración en que conste:

(a) Que el vino vendido es exclusivo producto de los pagos de afuera ó de albarizas de Jerez, expresando la viña y el pago de que proceda.

(b) Que ha sido cosechado y criado conforme á la costumbre de la localidad, sin que haya sido tratado con ningún producto químico, ni adicionado con ninguna sustancia extraña al vino.

(c) Que se obligan á satisfacer una pena convencional, igual al doble valor del vino vendido, en el caso de probarse que no son verdaderas las declaraciones prestadas en cumplimiento de las dos cláusulas anteriores.

El producto de esta pena, después de reintegrada la Compañía de todos los gastos, se distribuirá una mitad para la persona que descubriere el fraude, y la otra mitad será entregada al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad para que la reparta entre las Casas de Beneficencia de la misma. La Compañía no comprará durante cinco años á ningún vendedor que hubiese hecho la declaración falsa á que se refiere este número.

2.º A presentar al fin de cada trimestre al Sindicato de viticultores de esta ciudad, y á cualquiera otra Sociedad de propietarios de viñas ó almacenistas de vinos que en ella se constituya con más de cien asociados una nota detallada, de los vinos que compre, concediendo á estas corporaciones el derecho de nombrar en sus Juntas generales una ó más personas que examinen la documentación relativa á los vinos comprados é introducidos en sus bodegas, é intervengan y presencien todas las operaciones que se practiquen en las mismas á cualquiera hora del día ó de la noche, y si resultase justificado que la Compañía hubiese comprado vinos en condiciones diferentes de las marcadas en el número anterior,

ó hubiese introducido fraudulentamente en sus bodegas vinos procedentes de otros pueblos ó de distintos pagos de los expresados en la base primera, ó que en la preparación y crianza de sus vinos hubiese empleado productos químicos, ó sustancias extrañas al vino, que no fueran de las usadas de antiguo en la clarificación de estos, la Compañía abonará por vía de multa la suma de 150.000 pesetas, siendo la mitad, después de deducidos gastos, para quien descubriere el fraude, y la otra mitad para los Establecimientos de Beneficencia, que designen aquellas Corporaciones, á quienes reconocerá como competentes para exigir la aplicación de esta pena.

La Compañía se obligará asimismo en sus Estatutos, para ponerlo en ejecución cuando el desarrollo de su negocio lo permita:

1.º A organizar un servicio especial para facilitar por precios módicos vasijas y bodega en la recolección á los viticultores de los pagos expresados en la base primera, fijando las Reglas á que deban sujetarse.

2.º A promover la formación de sociedades cooperativas de productores de los mismos pagos para la recolección y almacenamiento de sus cosechas admitiéndolas en depósito en sus bodegas y con destino á mantener los tipos medios que se establezcan.

3.º A favorecer el crédito vitícola, creando una Sección de imposiciones y préstamos con sujeción al Reglamento que se forme y apruebe.

III.

De los accionistas y las Juntas generales.

La suscripción se hará firmando un documento en que conste el número de acciones que cada suscriptor se obliga á tomar.

Suscrita la mitad del capital social en acciones en efectivo, en Junta de suscriptores se formularán y aprobarán los Estatutos, en los que se determinarán el tiempo y forma de hacer efectivos los dividendos.

Podrán hacerse aportaciones en efectos de los que la Compañía tendría necesidad de adquirir para el planteamiento de su negocio. Las ofertas de esta clase deberán contener el mayor número de datos para que sea conocido su precio y condiciones; y si se tratase de vinos, el oferente tendrá obligación de firmar, al llevarse á cabo la operación, una declaración igual á la que se exige á los vendedores. Sólo se admitirán estas ofertas hasta el día anterior al en que la Sociedad se constituya legalmente.

Constituida la Compañía, y determinadas las clases de vino que han de ser objeto de la explotación, antes de proceder á ninguna compra, la Dirección, de acuerdo con los Interventores, resolverá sobre las ofertas de aportación, aceptando las que estimen convenientes, en cuyo caso se efectuará el canje por acciones liberadas de la Sociedad.

Los Estatutos determinarán la forma en que ha de funcionar la Junta general de accionistas. La mesa se compondrá de un Presidente, un Vice-presidente y dos Secretarios. Sus cargos durarán tres años. Los primeros serán sustituidos por los mayores accionistas, y los últimos por los que en cada caso se juzguen más idóneos.

IV.

De la gerencia y administración.

La gerencia y administración de la Compañía estará á cargo de una Dirección compuesta de tres individuos elegidos en Junta general y de otros tantos sustitutos que servirán en falta de los efectivos. Su cargo durará tres años.

Los Directores afianzarán su cargo depositando en la Caja de la Compañía el número de acciones que señalen los Estatutos, y tendrán un sueldo fijo marcado por la Junta general.

Su responsabilidad se regula por los preceptos del contrato de mandato, y en su virtud el mandato es revocable por la Junta general. Toda la dependencia será de la confianza de la Dirección, y responsable á la misma, así como ésta lo es á la Junta de accionistas.

Todos los documentos de la Compañía serán suscritos por dos de sus Directores, sin cuyo requisito no tendrán validez.

En un libro especial se consignarán sumariamente todos los acuerdos de la Dirección, de modo que en él se haga una relación completa de la administración. Las actas serán firmadas por los Directores ó sustitutos que sirvan cada día. No será responsable de cualquier acuerdo, el Director que haga constar que quedó en minoría.

Los Estatutos fijarán las atribuciones de la Dirección, y en un Reglamento especial se indicarán las condiciones para la admisión de empleados, su plantilla, sueldos, fianzas y responsabilidades. Dicho Reglamento y plantilla no serán definitivos hasta que los apruebe la Junta general de accionistas.

V.

De la intervención.

Funcionará permanentemente una intervención, compuesta de tres accionistas y otros tantos sustitutos elegidos por la Junta general. Su cargo durará tres años.

Su misión será vigilar é intervenir la administración de la Sociedad, examinar la documentación, comprobar la existencia de valores y velar por el estricto cumplimiento de los Estatutos.

Celebrará una junta mensual, y sus funciones serán remuneradas por tarjetas de asistencia de 25 pesetas cada una en cada Junta ordinaria mensual, y en las extraordinarias que convoque la Dirección.

Los interventores pueden asistir á las Juntas de la Dirección y emitir su opinión pero sin voto.

Por acuerdo unánime de la Intervención se convocará á Junta general extraordinaria de accionistas.

VI.

De los balances, cuentas y emisión de obligaciones.

En cada semestre se efectuará un balance, resolviendo la Intervención el dividendo que se ha de repartir por cuenta de las utilidades,

A fin de cada año, la Dirección presentará á la Intervención:

1.º Un balance detallado del activo y pasivo de la Compañía.

2.º La cuenta de ganancias y pérdidas.

3.º Una Memoria de la situación mercantil de la Sociedad é indicación sucinta de sus operaciones.

4.º Propuesta de dividendo para los accionistas y fondo de reserva.

La intervención informará por escrito á la Junta general ordinaria, que se celebrará en los términos que expresan los Estatutos.

La Dirección podrá proponer á la Junta general la emisión de obligaciones detallando la operación. La Compañía no emitirá obligaciones en cantidad superior á su capital real, ni podrá acordar amortización á la suerte.

Jerez de la Frontera á 10 de Noviembre de 1894.—Pedro Simó.—Federico Rivero.—J. M. Fernández.—Juan Copero.—Eduardo López.

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.:

El Sindicato de viticultores de esta ciudad de Jerez de la Frontera á V. E. atentamente expone:

Que entre los muchos y tristes motivos que han traído á extrema postración el cultivo de las viñas de estos afamados pagos, y á cuyo posible remedio tiene esta Asociación el deber de acudir, es uno, de no escasa importancia, el exceso de los tributos que pesan sobre una producción en menosprecio y en peligro inminente de total y espantosa ruina.

Basta considerar que estos predios satisfacen hoy por inmuebles las mismas cuotas que cuando eran diez veces mayor su valor en venta y el precio de sus mostos, para comprender hasta qué punto se aleja de todo principio de equidad el gravamen que en el presente abruma á sus infortunados propietarios.

Ciertamente la contribución de que se trata pudo parecer moderada, y aun benigna, en la época del breve cuanto fabuloso apogeo de nuestro cultivo vitícola; pero esto pasó hace 80 años, y desde entonces el descenso de aquellos valores ha sido tan constante y pronunciado, que en la actualidad resulta irrisorio el recuerdo,—que alguna vez, se ha pretendido invocar por los funcionarios del Fisco, en defensa de tan injusta carga,—de una prosperidad que no volverá, cuando por el contrario se acerca más cada día la destrucción y la muerte de lo que fué sólido y admirado fundamento de la riqueza jerezana.

Entre los datos precisos que este Sindicato posee respecto á los precios de nuestros mostos durante el siglo próximo á terminar, no hay ninguno más desconsolador que el que arrojan los dos últimos quinquenios. Apesar de la profunda transformación del cultivo,—y aun de la industria que del mismo se deriva,—que bajo el imperio de las circunstancias ha obligado en muchos casos al propietario á abandonar sus viñas en manos que no pueden tener un interés directo y vehemente en su conservación, y que, compelidos también por la necesidad sólo les es dado explotarlos forzando con violencia sus rendimientos, y aniquilando las energías vitales del plantío; á pesar de tanto doloroso sacrificio llevado á cabo por la mayor parte de nuestros muy entendidos viticultores, contados son los que realizar logran, no ya el beneficio legítimo del menguado capital que sus fincas representan, sino la más mezquina utilidad sobre los gastos culturales.

Todavía existe, es verdad, cierto número de viñas dadas en arriendo por sumas que, capitalizadas sin un exacto conocimiento de la naturaleza de estos negocios, inducen al error de creer que valen doble del justiprecio que les conceden las condiciones del mercado; pero si se reflexiona que notoriamente no existe un solo comprador de esos predios que aparecen ganando una regular renta, y que su valor en venta es nulo por lo tanto, no habrá más remedio que convenir en que esa renta, falta de garantía, incierta y transitoria de todo punto, no es verdadera renta, aun en el caso excepcional más favorable, sino la rápida amortización de un capital que feneces, de un capital en ruinosa liquidación.

A mayor abundamiento, y sobre el triste conjunto de causas económicas que por tal modo empobrecen la viticultura jerezana, hay otras de orden físico que dan más negros colores á la funebre perspectiva. Hace pocos años se mostró el *midew* en estos viñedos, ya castigados por otras plagas; y si bien la ordinaria sequedad de nuestro clima ha contenido hasta cierto punto sus efectos sobre la producción, eso no obstante, juzgase como indudable que en los comienzos de la primavera, al florecer los racimos, su invasión ha originado sensibles mermas del esquilmo; á pesar de la *antracnosis*, enfermedad antigua, pero que recrudescida en época reciente vino á aumentar los daños y la debilitación de las cepas. En guerra con tantos enemigos, y para cerrar todo horizonte á la esperanza, surge, por último, en estos términos el más terrible azote de la vid, la no vencida *filoxera*; y mientras la inexplicable depreciación de los vinos suscita obstáculos formidables á la iniciativa individual para el empleo de los insecticidas, la naturaleza caliza del terreno en nuestros mejores pagos, ofrece, por otra parte, dificultades no superadas en la práctica para la reconstrucción por la cepa americana.

Hé aquí, Excmo. Sr., el cuadro de desdichas que, aun en leve bosquejo presentado, ha de causar seguramente penosa impresión en el ánimo de V. E., moviéndole á favorecer en cuanto pueda los deseos de este Sindicato, que ha contraído el deber de luchar por todos los medios en tan temeroso palenque; y que, á tan justos propósitos obedece.

Suplica encarecidamente á V. E. se sirva disponer la revisión y reforma consistente de la *Cartilla evaluativa* en que se funda la contribución que por *Inmuebles* y *Cultivo* satisfacen las viñas de Jerez, y que arrojando un líquido imponible muy superior al que actualmente habrá de resultar de la verdadera cuenta de sus gastos y productos, constituye insoportable carga para los casi arruinados viticultores de esta célebre y desventurada comarca.

Es gracia que confía obtener de la justificación y bondad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Jerez de la Frontera 10 de Noviembre de 1894.

Excmo. Sr.

LA KERMESSE.

Brillantísimo en extremo resultó el festival celebrado ayer por la tarde en los Jardines del Depósito de Aguas.

Fueron estos gustosa y galantemente cedidos para el benéfico objeto de que se trataba, por el Consejo de Administración de la Sociedad, como lo hace siempre que de algo útil ó caritativo se trata.

Las respetables y dignísimas damas jerezanas que organizaron el festival han visto secundados sus deseos por cuanto de bello, distinguido y noble encierra Jerez, puesto que á aquel pintoresco local acudieron en número considerable nuestras bellísimas paisanas, quienes siempre que se trata de obras de caridad son las primeras en acudir, probando la bondad de sus corazones y realizando la fiesta con los encantos de su belleza y de su elegancia.

Imposible nos fué, aunque lo intentamos, anotar en nuestra cartera los nombres de las bellísimas jerezanas que tanta animación y tanta vida prestaban á aquel hermoso cuadro.

Y después de pedir perdón por esta falta de lesa galantería, diremos que el sitio elegido no pudo ser más á propósito y que en él se instalaron, además de la amplia tienda de campaña del Ayuntamiento, otras seis más, sencillas en sus adornos, pero bien acondicionadas para el objeto á que estaban dedicadas, cuyas instalaciones se llevaron á cabo bajo la siempre artística dirección del señor Ingeniero de la Sociedad de Aguas nuestro ilustrado amigo D. Guillermo Cook, cuya competencia para estos adornos es reconocida desde hace muchos años en Jerez.

En las seis tiendas levantadas paralelamente, en un pintoresco sitio del jardín, estaban encargadas de la venta de objetos las señoras y señoritas siguientes:

Tienda de venta de té y pastas: Sra. D.ª María Josefa de Agreda de González; auxiliares en la venta, las Sras. María González, Pilar Primo de Rivera y Catalina García y Lambarrí.

Tienda de venta de flores: Excelentísima Sra. Duquesa de Almodovar del Río; auxiliares, Sras. Isabel Sanchez y de Hoces, Enriqueta y Lola Vergara.

Tienda de vinos: Sra. de Primo de Rivera; auxiliares, Sras. María Primo de Rivera, Petra y Cármen Sánchez Romate.

Tienda de dulces: Sra. D.ª Victoria González, viuda de Ysasi; auxiliares, Sras. Enriqueta Ysasi, Cármen Pérez Lila y Ana Guerrero.

Tienda de rifas: Sra. Condesa de Casares; auxiliares, Sras. de Romero Valdespino y María Moreno.

Tienda de la tómbola: Excmo. señora Marquesa de Alboloduy; auxiliares, Sras. Angustias La Herrán y Mariana Pérez Lila.

Con tan admirable conjunto de señoras y señoritas como han estado encargadas de las ventas y rifas, ocioso es ponderar cuánto y cuán importante no habrá sido el resultado.

El vino que se ha vendido y rifado por copas y botellas, ha sido variadísimo, regalado para este objeto por los Sres. Garvey, Ivison, González Byass, D. Manuel Antonio de la Rivera, D. Alberto Romero, D. Antonio R. Ruiz y Hermano, Moliné y Compañía y D. Juan Pedro Aladro; y dicho se está que estos señores al regalar sus vinos, lo han hecho presentando sus más ricas y acreditadas marcas.

Y en efecto, á alto precio los vendían las encargadas de ello, pero buenos eran sin duda alguna.

Un factor importante y valioso hubo en esta festival y era la parte activa é interesante que tomó en él la distinguida Señora de Lacoste, prestándose gustosa á coadyuvar á tan humanitaria obra, cantando las siguientes piezas musicales.

Aria de tiple de *La Africana*, vals *Parla y romanza del Rey que robó*.

Posee esta señora voz extensísima y matiza con gran elegancia y gusto. A pesar de lo molesto que es cantar al aire libre, entusiasmo al distinguido auditorio que la escuchó.

Muchos elogios ha tributado la prensa de Cádiz á esta distinguida señora, refiriéndose á los conciertos en que ha tomado parte, elogios que, á juzgar por el éxito obtenido ayer, siempre nos han resultado pálidos ante la realidad. En efecto, la señora de Lacoste reúne todo cuanto puede exigirse á una artista consumada: voz de timbre dulce y penetrante y de gran extensión, y un

GALVEZ Y REAL

CONSISTORIO, 14.—TELÉFONO 161

Precios de algunos artículos para la presente temporada.

- Abacas 6 cordelillos desde 2 reales vara.
- Fieltros 6/4 ancho, desde 6 reales vara.
- Alfombras rizadas á 10 reales vara.
- Franelas para trajes de señoras, desde 2 reales vara.
- Pañetes lisos, todos los colores, desde 6 rs. vara.
- Paños Regente 7/4 ancho, para capas y esclavinas, todos los colores, desde 12 reales vara.
- Toquillas de lana desde 3 reales.
- Cobertores de lana y algodón desde 6 reales.
- Gran surtido en confecciones y novedades para señoras.

PARA CABALLEROS

- Un terno de buena lana desde 9 pesetas.
- Una buena capa desde 70 reales.
- Impermeables desde 15 pesetas.

Ventas al contado.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS Y TALLER DE SASTRERÍA

ANDRÉS SERRANO,

Plaza de la Yerba, 5—Teléfono 85

ARTICULOS DE LA TEMPORADA

- Cobertores finos en caja desde 30 pesetas.
- Id. superiores de Mayorca, desde 7 ptas.
- Capas novedad para señoras, desde 15 ptas.
- Alfombras y cordelillos desde 0'90 cént. la vara.
- Franelas lisas y rizadas desde 2 reales vara.
- Gran surtido en jergas y franelas, de 6 y 8/4 ancho desde 6 reales.
- Ternos á medida, los que valen en todas partes á 50 reales vara, á 55 pesetas, hecho.
- Paraguas impermeables, novedad, á 25 pesetas.

PLAZA DE LA YERBA, 3.

Dionisio García Pelayo.

Larga, núm. 9.

TEMPORADA DE INVIERNO.

Esta casa acaba de recibir grandes novedades en todos los géneros para señoras y caballeros, propios para esta estación.

Grandes colecciones de pañería para ternos de caballeros.

Completa colección en TARTANES, PAÑETES, FRANELAS Y PAÑOS propios para TRAJES, CAPAS Y ABRIGOS de señoras.

Variado surtido en chales de punto y toquillas.

2.000 capas de elegante confección desde 400 rs.

Gran surtido en alfombras fieltros y abacas.

Se dispone de sastrer que hace ternos á medida, con esmero y economía.

Precio fijo.—Ventas al contado.

Donde no hay regateo no cabe engaño, y para mayor garantía del comprador, todos los géneros tienen sus precios puestos con números claros é inteligibles.

gusto exquisito, dando realce y colorido á todo cuanto ejecuta; por estas razones, la concurrencia le tributó aplausos nutridos y entusiastas, felicitándole al terminar cada pieza, y á cuyas felicitaciones y aplausos unimos los nuestros.

En la ejecución de estas piezas de canto encontró la Sra. de Lacoste un digno acompañante en el piano, en el profesor de música Sr. D. Angel Pacheco tan justificadamente conocido y aplaudido en Jerez, en donde goza de una excelente reputación.

La brillante charanga del Batallón Cazadores de Tarifa, hábilmente dirigida por el músico mayor Sr. Jimeno, contribuyó poderosamente al éxito del festival, tocando los siguientes piezas con admirable ejecución y buen gusto, mereciendo por ello los mayores elogios de la concurrencia:

- Paso-doble, *Frasuelo*.—Juarraz.
- Polka, *La torre Eiffel*.—Blasco.
- Preliudio de la zarzuela *Anillo de Hierro*.—Marqués.
- Tanda de Valses, *Sobre las olas*.—Rosas.
- Fantasia de la ópera *Sonámbula*.—Donizetti.
- Valses, *Natalia*.—Metra.
- Paso-doble, *El aeronauta*.—Tejira.

El programa de las piezas que ha de tocar esta tarde la referida charanga es el siguiente:

- Paso-doble, *La Torre del Oro*.—Juarraz.
 - Tanda de valses, *Bien amados*.—Waldteuffel.
 - Overtura, *Roman y Elvire*.—Ambrosio Thomas.
 - Tanda de valses, *Sur la Montagne*.—Hauglig.
 - Sinfonía de la ópera *Semiramis Magdalena*, mazurca. —Calviz.
 - Paso-doble, *¡Ole, mi niña!*.—Juarraz.
- Ya cerca del oscurecer se reunieron las estimables señoras dentro de la tienda de campaña del Ayuntamiento, donde bailaron un rigodón, cuyo baile terminó pronto, porque ya la temperatura era algo desapacible.
- Á esta hora se retiraron todos los concurrentes, esperando con deseo veheméntísimo que llegué la una de la tarde de hoy, á cuya hora se repetirá el festival, para el que se expendrán billetes á las personas que los deseen á la entrada del Depósito.

Variedades.

SOLEDAD

Como yo vivo solita desde mi más tierna edad, y á la soledad mi alma tan acostumbrada está, la soledad me enamora sin poderlo remediar, y ya despierto ó dormido, sueño con la soledad.

En esas noches de invierno en que zumba el huracán y el eco de sus rugidos se pierde en la inmensidad, de verme sola, sin nadie que me venga á consolar, ó á llenar tal vez el hondo vacío que en mi alma hay, digo como el gran Ayala: «¡Qué espantosa soledad!»

Y cuando pienso que el mundo es embustero y falaz; que los hombres son muy falsos, las mujeres mucho más; que á veces la compañía suele ser perjudicial; y otras muchísimas cosas impropias de este lugar, en la soledad pensando, exclamo con loco afán: «Que reniego de este mundo, de su pompa y vanidad; que la soledad me encanta, y se explica, ¡claro está! que deseo vivir solo pues, según pude observar, no existe otra compañía mejor que la soledad.»

MANUEL SORIANO.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Loreite, rue Caumarlin 61

Universal estraneza causará en el pueblo la lectura de los puntos que esta noche han de discutirse por el Excmo. Ayuntamiento, entre los cuales no se encuentra el que se omitió en la sesión anterior, con admiración y disgusto hasta de los propios Sres. Concejales, según se ha dicho.

Por esta razón es inconcebible que se siga eludiendo lo que exige pronta resolución; pero ayer se aseguraba que en forma de pregunta quedará esclarecido el asunto esta noche.

Estrano papel está aceptando la representación popular.

En la mañana de ayer ocurrió un grave escándalo, que en algunos momentos revistió caracteres tan serios que parecieron motivos de alteración del orden público. El hecho no pasó de uno de tantos acontecimientos de que diariamente damos cuenta por las notas que se nos facilitan en la Comandancia de la guardia municipal.

De los datos que á diferentes personas hemos oído, algunos de ellos contradictorios, y de la nota que se nos ha facilitado, el hecho escandaloso ocurrió del siguiente modo:

Parece que un individuo llamado Manuel Núñez Fontán, conocido vulgarmente por el apodo de *Tecino*, sañó de la tienda de la Victoria por la puerta que da á la plaza de Abastos, armado de un cuchillo, acometiendo á otro sujeto.

Habiendo tenido noticia del caso la guardia municipal de servicio en el Mercado, acudió á prestar su servicio, logrando desarmar al Nuñez, no sin sostener un fuerte pugilato, durante el cual recibió el guardia Blas Martín, una botfetada que le dió el apodado *Tecino*, poniéndose este en fuga inmediatamente, siendo alcanzado en la calle de Arcos. Los guardias intentaron prenderlo, pero el individuo de quien se trata se tiró al suelo y opuso tal resistencia á ir detenido, que los guardias se vieron obligados á llevarlo á la prevención amarrado sobre un caballo que, para este fin, se le embargó á un reparador de pan que á la sazón pasaba por el sitio de la ocurrencia.

Las desahuradas voces que daba el detenido y los esfuerzos que hicieron los guardias, produjeron un escándalo terrible hasta el extremo de que se reunieron centenares de personas dando gritos y aún, según nos han dicho, tiraron piedras á los guardias municipales, resultando uno herido en la cabeza.

A duras penas fué llevado á la casilla el Nuñez seguido de una multitud que hacia comentarios y murmuraba más ó menos fuerte.

Tales son, como antes hemos dicho, las noticias que del suceso hemos recibido por distintas referencias.

Puntos que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria que ha de celebrar el Excmo. Ayuntamiento, hoy Lunes á las ocho de la noche:

Extr. cto de los acuerdos tomados por S. E. en Oaxmbe último.

Informe del Sr. Arquitecto titular presu-puestando la reparación en la madrona de la calle Alcáidesa.

Id., id., sobre roturas en el pavimento de la calle Nueva.

Id., id., sobre composición de la madrona calle de Sevilla.

Oficio del Sr. Arcipreste de esta ciudad pidiendo encabeza S. E. la suscripción proyectada para reedificar la Capilla de los Remedios.

Escrito de D. Isabel Blanco solicitando adquirir en propiedad un nicho de 1.ª clase en el Cementerio Católico.

Expediente justificativo de la excepción propuesta por un mozo del reemplazo de 1893 en la actual revisión.

Otro de la propuesta por un mozo del actual reemplazo.

Cuenta del alumbrado del Hospital perteneciente al mes de Octubre.

Cuenta del alumbrado público eléctrico del expresado mes.

Cuenta de la carne de vaca consumida en el Hospital en el mes último.

Cuentas de Mayordomía.

Noticias de Sevilla.

Muy pronto comenzará el derribo del edificio de la Alhóndiga, por haberse presentado póstero en la subasta celebrada en Madrid últimamente.

Ha fallecido en esta capital el procurador D. Francisco de Paula Ruiz Vázquez, quien venía padeciendo una grave enfermedad. R. I. P.

Veáse en la cuarta plana el anuncio de la Gran Lotería de Dinero, de la casa Valentín, de Hamburgo.

La longevidad en París.

El término medio de la existencia en los parisienses aumenta, gracias á la desaparición progresiva de las antiguas barridas insalubres y al notable desarrollo de la higiene pública y privada.

Sin embargo de esto, las enfermedades á que sucumben los habitantes de la populosa ciudad son múltiples, pues no se cuentan por día menos de 160 defunciones, y las que más contingente suministran son la tisis, la fiebre tifóidea y la escarlatina.

A pesar de esa mortalidad, los centenarios son relativamente numerosos en París, y esto lo demuestra el hecho de haberse registrado las defunciones de 69 individuos de ambos sexos que habían vivido más de cien años.

Un palacio de porcelana.—Uno de los principales atractivos de la Exposición Universal que se verificará en París el año 1900, será seguramente el palacio de porcelana, construido por la manufactura de Sevres.

Este pabellón, que se destinará á recibir únicamente los productos de la manufactura antedicha, tendrá una superficie de 600 metros próximamente. Su forma será rectangular, y en uno de los grandes costados del rectángulo, tendrá un arímetz, acentuando la entrada principal. Los pequeños costados terminarán en una semicircular rodeada de un pórtico circular.

En el arímetz, semicircular y pórtico se empleará la cerámica bajo las mas diversas formas, y se revestirán con ella las bases, zócalos, pilares, fustes, cornisas, cúpulas y chapiteles.

Ya están terminados los planos y croquis, y escogidas las muestras de la cerámica que se empleará en dicha obra.

En el Mediodía de Francia se van imponiendo las corridas de toros, y basta tal punto ha llegado la afición entre los franceses, que para estos es ya cosa corriente pronunciar perfectamente los vocablos taurinos.

Para acerca de la famosa expresión española *¡ole!*, muchos periódicos le escriben frecuentemente sin saber lo que se pescan.

En vez de escribirla tal como nosotros, á los pocos *¡ole!* y un periódico parisiense, *Le Petit Journal*, echándose de maestro, dice que de sus escritores *¡ole!*, pues con dos *ll* la palabra se pronunciaría en español *olé*.

Para convencerse de que no es así, podría el *Journal* francés pasarse por España y se convencería de la plancha en que incurra al afirmar semejante cosa.

La secta ultra socialista.—En Francia existe una secta ultra socialista, cuyo jefe es un pintor llamado L. Gravelle, que tiene por ideal las costumbres de la humanidad prehistórica.

A esta secta, bastante extraña por sus doctrinas, le faltaba un campo de experiencias, que ha encontrado por fin, pues un rico propietario del Cantal, seducido por los encantos de la vida salvaje, acaba de poner á disposición de Gravelle y sus discípulos, algunas cavernas y bosques donde será fácil llevar con comodidad y lejos de los gendarmas, una existencia de trogloditas.

Es digna de ser seguida con atención esta curiosa tentativa de resurrección del hombre terciario en pleno siglo XIX.

¿Cuál es el origen de la célebre frase las horcas caudinas usada generalmente por todo el mundo?

Su historia es bien sencilla y curiosa.

Un ejército romano, sorprendido por los samnitas en el año 31, antes de Jesucristo, se vió obligado á capitular y á someterse al yugo de sus vencedores.

La batalla se verificó en un desfiladero de los montes Apeninos, inmediato á la villa de Caudio, hoy Arienzo, provincia de Nápoles, desfiladero que entonces llevaba el nombre de Horcas de Caudio ó Caudinas.

Desde este suceso, cuando un general se veía obligado á entregarse y deponer las armas, se decía que había tenido que pasar por las horcas caudinas.

Después se ha generalizado la metáfora, y se aplica, impropia y acaso, en frases como las siguientes:

—Los autores dramáticos tienen que pasar por las horcas caudinas de las empresas teatrales, así como los autores de libros por las de editores; esos explotadores de la inteligencia del escritor.

Un cuadro esta bajo las horcas caudinas del Jurado de admisión; tal cuestión política pasa por las horcas caudinas de la diplomacia; y el que estas líneas escribe se encuentra siempre bajo las horcas caudinas del regente de la imprenta que no ésa de pedirle original.

Cierto fondista de Liverpool acaba de instalar, después de varios ensayos á cual más satisfactorios, en todas las habitaciones de su hotel, chimeneas de gas con distribuidor automático.

Así el viajero que desea fuego no tiene más que introducir en la ranura de una caja tantas piezas de penique (diez céntimos) como horas de calefacción desea.

¡All right!

Anuncios de interés.

Se arriendan

la casa Medina, núm. 11 que consta de seis departamentos, y varias fincas rústicas, en precios arreglados.—Para tratar, Corredera y Évora, Almacén.

QUINTOS.

La Sociedad Mompó Hermanos y Compañía, cumple con dinero, redimiendo á metálico, ó entregando mil quinientas pesetas.

Por PESETAS SETECIENTAS para la Península y ciento veinticinco para Ultramar, quedarán libres, verifican lo el depósito en casa del Representante D. César Lovental, Banquero.—Cádiz.

En la calle del Carmen núm. 16, se venden: Un estrado de caoba, forrado de damasco, en muy buen estado, una cama de hierro inglesa y una mesa.

Aviso interesante

En la plaza de Abastos, sitio destinado á la panadería. Puestos núm. 7 y 8, se vende desde hoy leche pura de cabra, á por mayor y menor, procedente de la cabrería de los Sres. Orbaneja, por cuenta de sus dueños: á un real el medio litro ó sea el cuartillo. No olvidar las señas puestos núm. 7 y 8.

Cal á ocho reales y medio la carga, puesta al pié de las obras.—Se reciben los avisos en la calle Medina, almacén de fierros.

COKE Y CARBONCILLA

á 2 pesetas los 50 kilos

LLEVADO A DOMICILIO

Por toneladas á 30 ptas. en la Estación sobre vagón.

Aviso: CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.) Y PEDRO ALONSO S.

Dos partidos

altos en sitio preferente de la población. Darán razón en la imprenta de este periódico.

¡Alto, ciclistas!!!

Bicicletas neumática Safety, porta-bagaje, linterna, etc., puestas en Cádiz, ¡¡¡pesetas 50!!!

Ventas al contado y á plazo. Se garantizan por doce meses contra todo defecto de fabricación. Máquinas y accesorios de todas clases á precios sumamente económicos.

Para pedidos é informes, dirigirse al Agente general D. Guillermo de Puga, Pedro Alonso, 17, Jerez de la Frontera.

ESTERAS.—Se colocan

á domicilio: vara cuadrada, de color, 2 reales.—Id. blanca, 2 y cuartillo.—Al contado.

16, CABALLEROS, 16

MODISTA.—Ofrece sus

servicios á precios módicos, en la calle de Polo núm. 8.

LOS NIÑOS ENGRUESAN

y se desarrollan tomando la célebre

EMULSION DE SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Soda.

LA TISIS, LA ESCRÓFULA, LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUAN.

TES NO ATACAN Á LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.

Más fácil de tomar y más efectiva que el simple aceite.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los fraudes de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT & BOWNE, Nueva York. Puede comprarse en todas las farmacias y droguerías.

Parches Porosos "Excelsior" para reuma y dolores.

Lecciones á domicilio

y dirección de labores por una profesora. Informará en la imprenta de este periódico.

FRANCISCO BLANCO

BRAGUERISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE CÁDIZ.

San Francisco 8.

Reduce toda clase de hernias, por antigua y dilatada que sea, llegando á su curación por medio de sus aparatos mecánicos, con llaves presoras y formas especiales no conocidas hasta hoy.

Viene á Jerez todos los Domingos y pasa á domicilio de toda persona que necesite de su facultad.

Recibe los avisos en la Cerería de Santo Domingo y en la Panadería de Esteban Marin González, calles Algarve número 45 y Remedios número 43.

Teatro Principal.

Compañía cómica lírica bajo la dirección de D. Ventura de la Vega.—Funciones para hoy:

Á las siete y media.—La amapolas.

Á las ocho y media.—Los dueros del Sacristán.

Á las nueve y media.—El duo de la Africana.

Á las diez y media.—La cuadrilla del Cojo.

Entrada á Paraiso 15 céntimos.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Agustín, MANANA.—Dicha iglesia, SANTO DE HOY.—San Diego de Alcalá, San Martín p. y Mr. San Millán de la Cogolla, ab. MANANA.—San Estanislao de Koska, y San Homobono, cf.

CAPILLA DE SAN TELMO

Hoy continúa en dicha capilla la devota novena en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio.

Todos los días de la novena á las ocho de la mañana habrá misa.

Por las noches después de oraciones se practicarán estos actos, con la Corona dolorosa, el Santo ejercicio del Via-Crucis y responso.

El último día se leerá una concepción de Animas.

PARROQUIA DE SAN LUCAS

Hoy continúa una solemne novena en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio, en la forma siguiente:

Á las diez y media de la mañana se cantará por dos sochantres y acompañado de melodión y fagot, funeral, misa solemne y responso, y por la noche á las seis, rosario de animas, novena, sermón y procesión por las naves del templo, según rubrica.

Todos los cultos de este día, último de la novena, serán aplicados en sufragio del alma de D. Manuel Bernaldo de Quirós (q. e. p. d.)

El día 12, á las diez y media de la mañana, honras en sufragio del alma de Doña María Josefa de Lara y González de la Mota (q. e. p. d.)

El día 13, á las diez y media de la mañana, son las honras generales por las benditas almas del purgatorio.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA

Hoy continúa al toque de oraciones la novena en sufragio de las Almas del Purgatorio.

Después del Santo Rosario, habrá lectura espiritual, meditación con sus correspondientes cánticos alusivos y responso.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN

Solemne y devoto triduo que la piedad de los fieles tributan en esta Iglesia á la Santísima Virgen María, ante su Milagrosa Imagen, venerada con el especialísimo título de Socorro y Compañera de esta ciudad, por los muchos y continuados beneficios que por su mediación han recibido sus más fervientes devotos. Dió principio el Sábado, día 10 del corriente á las doce, celebrándose el Santo Sacrificio de la Misa, se rezará el Santo Rosario con Ave María, cantadas y seguidamente los piadosos ejercicios del triduo, cantándose devotos Motetes, y á continuación predicará en los tres días el Licenciado y Misionero Apostólico D. Francisco Martínez de Cazorla, párroco del batallón de cazadores de Tarifa.

En los días 10, 11, 12, 13 y 14, está el Santo Jubileo Circular en esta Iglesia; los tres primeros, se costean para sufragio de las almas de los difuntos de los Excmos. Sres. Marqueses de Casa Payon, y los dos últimos, por las almas del Sr. D. Manuel del Cuvillo é Izquierdo y por la de su señora esposa, (Q. E. P. D.)

PARROQUIA DE SAN MARCOS

Hoy continúa á las nueve de la mañana, y en la forma de costumbre, la novena que anualmente se dedica á las Benditas Animas.



VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas fijas entre Burdeos, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

SALIDAS DE CÁDIZ

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana.

Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viesca.

VAPORES

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

LUNES 12.			
9	de la mañana.	10	de la mañana.
11	de la tarde.	2	de la tarde.
3	de la tarde.	4	de la tarde.

MARTES 13.			
9 30	de la mañana	10 30	de la mañana.
11 30	de la tarde.	2	de la tarde
3	de la tarde	4	de la tarde.

PRECIOS.—Billete de popa, ptas. 4'25.—Idem de proa, 0'70 id.—Idem de cosarios, 55 id.—Los niños, hasta 8 años, pagarán billete de 0'50 céntos de peseta.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

EXPOSICIÓN ESPECIAL DEL SURTIDO DE INVIERNO en todos los tejidos de gran novedad para trajes de señoras y caballeros.—CONFECCIONES.—PASAMANERÍA.—PLUMAS.—PELETERÍA.—CINTAS—EN-TOUT-CAS.—PARAGUAS.—ALFOMBRAS en clase y dibujos exclusivos.—Cortinajes en todos los estilos modernos.—TAPICERÍAS.

Artículos del Japón y muebles de capricho.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

DEPÓSITO EN JEREZ:

19, ALGARVE, 19.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero.

500.000

MARCOS

ó aproximadamente

PESETAS 750.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

- 1 Premio á M. 300.000
- 1 Premio á M. 200.000
- 1 Premio á M. 100.000
- 2 Premio á M. 75.000
- 1 Premio á M. 70.000
- 1 Premio á M. 65.000
- 1 Premio á M. 60.000
- 1 Premio á M. 55.000
- 2 Premio á M. 50.000
- 1 Premio á M. 40.000
- 3 Premio á M. 20.000
- 21 Premio á M. 10.000
- 46 Premio á M. 5.000
- 106 Premio á M. 3.000
- 206 Premio á M. 2.000
- 752 Premio á M. 1.000
- 1.320 Premio á M. 400
- 38.945 Premio á M. 155

13.990 Premios á M. 300, 200, 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20.

La lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 BILLETES, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuito importa

MARCOS 11.232.900

ó sean aproximadamente

Pesetas 16.000.000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 35.000; asciende en la tercera á 30.000; en la cuarta á 25.000; en la quinta á 20.000; en la sexta á 15.000; y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 300.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranza de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
Un billete original, entero: Pesetas 9
Un billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverseles pero siempre antes del sorteo y el importe remitidoles, será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 DE NOVIEMBRE 1894

Valentin y Cia

Expenduria general de loteria

HAMBURGO,

Alemania.

PARA ORIENTARSE SE ENVIA GRATIS Y FRANCO EL PROSPECTO OFICIAL A QUIEN LO PIDA.

LÍNEA DE VAPORES

CONSIGNADOS A...

DANIEL MAC-PHERSON

Para Pernambuco, Bahía, Victoria, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, admitiendo mercancías para esos puertos y á flete corrido para Paranaguá, Santa Catharina, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, via Santos, y para Maranhao, Para, Manaos, Ceara, Maceio, Cabadello y Natal, via Pernambuco.—El vapor

Circassia Prynce,

Saldrá el 11 de Noviembre.

Para Barbados, Trinidad, Carupano, Cumana, La Guayra, Puerto Cabello, Guayma, Sabanilla, Cartagena, Colon, Puerto Limon, Progreso, Laguna, Veracruz, Tuxpan, Tampico, Campeche y Jamaica.

Se admite carga con destino á dichos puertos y á flete corrido para Santa Lucia, Demerara, via Barbados, para Ciudad Bolívar via Trinidad, para Maracaibo via Guayma y para Tuxpan, via Veracruz y para los puntos principales del interior de México con trasbordo en Tampico.—El vapor

Spanish Prince,

Saldrá el 13 de Noviembre.

ENTRE LONDRES, CÁDIZ Y SEVILLA

y vice-versa.

SERVICIO REGULAR SEMANAL

de los vapores de la Línea Anglo-Hispana de los Sres. John Hall, Junr, y C.

El vapor Málaga saldrá el 22 de Noviembre

Para informes de fletes, etc., dirigirse á su agente,

Cuartel de Marina, 4, Cádiz.

Para conservar la salud y curar las enfermedades:

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABANA

Salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO 10° HO.—gr. 227.

Depurativa NaS gr. 00,499

ÚNICAS DE SU ESPECIE.

INTERESA A TODOS SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA.
- 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
- 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- 5.º El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.
- 6.º Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, Antisifilíticas.—Declarada por la ciencia médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR.

Opinion favorable médica universal con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias: Europa, América, Asia, África y Occidente.

Deposito general por mayor, R. J. Chavarrí, Atocha, 7, 8, Madrid

Arrendamientos.

Se arriendan el Cor-

tijo del Sotillo viejo, y Rancho de Torrejón, de cabida de 1.500 aranzadas.—Para tratar de ajuste, calle Pozuelo núm. 8

Se arrienda la casa

calle de la Santísima Trinidad, número 15; tiene diez habitaciones, comedor, cocina y jardín.—Darán razon en la calle Evora, núm. 6.

Se arrienda una bo-

dega de 80 botas de asiento, en la calle de las Campanillas.—Darán razón, Guadalete, 12.

Se alquila una bo-

dega, cuya cabida es de unas 60 botas de asiento, en la calle de Juan de Dios Lycoste núm. 13.—Darán razón en la calle Ancha núm. 12.

Se arrienda la casa

con cochera, cuadra y jardín de la calle de doña Blanca, núm. 15.—Darán razon en la de Honda, n.º 14.

Se arrienda una

casa en la plaza de Escribanos, n.º 3.—Informarán en la tienda de Las Columnas, plaza de Plateros.

Se arrienda el esta-

blecimiento de la Plaza de Santiago número 7, esquina á la del Asilo.—Darán razón en el mismo establecimiento.

Desde S. Mi-

guel del presente año, arrienda la Haza nombrada de Bogas, en el pago del mismo nombre, de 46 3/4 aranzadas.

Igualmente se arrienda en el pago del Bujca de este término, las hazas de tierra nombradas del Caballo, mitad de la de Molina y la Basantilla compuesta de 161 1/2 aranzadas.

Informarán en la calle Escuelas, núm. 3.

Anuncios.

LA SIN RIVAL

GRAN EMPRESA DE SEGUROS DE QUINTAS

Á PRIMA FIJA.

Capital social: 200.000 pesetas

Por 700 pesetas queda redimido e mozo asegurado del servicio militar en la Península y Ultramar, y por 125 solamente de Ultramar.

Para más detalles acudan al Representante en toda esta Zona, don Cayetano García Montemayor, San Juan de Dios, núm. 11.—Jerez de la Frontera.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Embarcamiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrófulosas y ecorbúlicas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que enlaza y fortalece los órganos, regulariza el sistema y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre embrocada y decolorada: el vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 402, r. Richelieu, sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que curalos flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito, Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 402.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris. Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

A los Exportadores y Embotelladores

VINOS, COGNAC Y LICORES.

Se venden fundas de enea para botellas. Se hacen a medida para litros y medias botellas.

Asilo de las Hermanas Oblatas, Hacienda de San José, Carretera de Lebrija.